



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-084-277/2025

**ADQUISICIÓN DE INSUMOS APÍCOLAS, EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO O DE TRANSFORMACIÓN
PARA LA PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL COMPONENTE FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA
APICULTURA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 16 DE MAYO DE 2025, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, LA C. **MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE**, DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 7, 15, 31 FRACCIÓN II Y 33 FRACCIÓN LXXV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN VI, INCISO C), 13 FRACCIÓN III, 68 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, ASISTIDA POR LA C. **ALMA LUZ VILLEGAS POZAS**, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EL C. **EMMANUEL LARA SOSA**, SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y EL C. **LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE**, SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO EN ADQUISICIONES, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88, 102 Y 108 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

----- ANTECEDENTES -----

I.- EL 28 DE ABRIL DE 2025, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 08 DE MAYO DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONVOCANTE Y LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 14 DE MAYO DE 2025, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: 1) **ARKY JOMAN, S. DE R.L. DE C.V.**, 2) **BOXCOM, S.A. DE C.V.**, 3) **COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V.** Y 4) **GRUPO AGRÍCOLA MARFA, S.P.R. DE R.L. DE C.V.** -----

III.1.- EVENTO EN EL QUE LOS LICITANTES CORPORATIVO ATENAS DE VERACRUZ, S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA Y EXPORTADORA KARKET, S.A. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CUANTITATIVAMENTE EN SU TOTALIDAD CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

IV.- EL 16 DE MAYO DE 2025, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE Y LA CONVOCANTE REALIZARON EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----





EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES:

EL LICITANTE ARKY JOMAN, S. DE R.L. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES Y LOS LICITANTES BOXCOM, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V. Y GRUPO AGRICOLA MARFA S.P.R DE R.L. DE C.V., FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS MISMAS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

LOS LICITANTES ARKY JOMAN, S. DE R.L. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y CONSULTORIA EMBL, S.A. DE C.V. Y GRUPO AGRICOLA MARFA S.P.R DE R.L. DE C.V., FUERON DESCALIFICADOS POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE BOXCOM, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 16 DE MAYO DE 2025 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES. V.- EL 16 DE MAYO DE 2025, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE BOXCOM, S.A. DE C.V., QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE BOXCOM, S.A. DE C.V. Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: A) ASÍ MISMO, SE REALIZÓ EL CUADRO COMPARATIVO DE LA PROPUESTA QUE FUE ACEPTADA, EN EL CUAL SE OBSERVA QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA ES LA DEL LICITANTE BOXCOM, S.A. DE C.V.

B) EL LICITANTE BOXCOM, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS. A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV, 88 Y 108 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, LA CONVOCANTE, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE BOXCOM, S.A. DE C.V., EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



Nombre del Licitante			BOXCOM S.A. DE C.V.				
Licitación Pública:			LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-084-277/2025 ADQUISICIÓN DE INSUMOS APÍCOLAS, EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO O DE TRANSFORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL COMPONENTE FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA APICULTURA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO PARA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL				
No. de Partida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Descripción General del Paquete	Precio unitario por paquete	Precio Total Mínimo	Precio Total Máximo
1	61	151	PAQUETE	PAQUETE PARA LA PRODUCCIÓN APÍCOLA	\$52,717.00	\$3,215,737.00	\$7,960,267.00
2	40	100	PAQUETE	PAQUETE MECÁNICO PARA EL ENVASADO DE MIEL	\$64,882.00	\$2,595,280.00	\$6,488,200.00
3	12	29	EQUIPAMIENTO	EQUIPO PARA EXTRACCIÓN DE MIEL	\$111,517.00	\$1,338,204.00	\$3,233,993.00
4	61	151	PAQUETE	PAQUETE PARA LA COSECHA DE MIEL EN CAMPO	\$47,141.00	\$2,875,601.00	\$7,118,291.00
5	12	30	PAQUETE	PAQUETE AUTOMÁTICO PARA EL ENVASADO DE MIEL EN POPOTE	\$106,448.00	\$1,277,376.00	\$3,193,440.00
6	20	50	PAQUETE	PAQUETE PARA ESTAMPAR CERA DE ABEJA	\$39,537.00	\$790,740.00	\$1,976,850.00
7	80	200	PAQUETE	PAQUETE DE INSUMOS ALIMENTARIOS 1	\$25,872.00	\$2,069,760.00	\$5,174,400.00
8	40	100	PAQUETE	PAQUETE DE INSUMOS ALIMENTARIOS 2	\$51,744.00	\$2,069,760.00	\$5,174,400.00
9	20	50	PAQUETE	PAQUETE DE INSUMOS ALIMENTARIOS 3	\$77,616.00	\$1,552,320.00	\$3,880,800.00
SUBTOTAL						\$17,784,778.00	\$44,200,641.00
TASA 0% I.V.A. (APLICA PARA PARTIDA 7, 8 Y 9)						\$0.00	\$0.00
TASA 16% I.V.A. (APLICA PARA PARTIDA 1, 2, 3, 4, 5 Y 6)						\$1,934,870.08	\$4,795,366.56
TOTAL						\$19,719,648.08	\$48,996,007.56
IMPORTE TOTAL MÍNIMO CON LETRA				IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA			
DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.				CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS 56/100 M.N.			

No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
1	PAQUETE PARA LA PRODUCCIÓN APÍCOLA, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 2 Overoles para apicultor, con las siguientes características: • Manga larga. • Un overol talla mediana y un overol talla grande. • Material: 70% gabardina y 30% algodón. • Color blanco. • Cierre de seguridad. • Doble zíper. • Resorte en puños y cintura. • Cierres de seguridad en tobillos. • Bolsas para herramientas en los costados de las piernas.





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
	b) 2 Velos para apicultor, con las siguientes características: • Velo de gabardina con malla 100 % poliéster, cuadrado con gorro vinil con protección en las orejas. • Gorro de lona y vinil. • Fabricado en malla tejida de punto abierto, de alambre galvanizado y • Con cordones para el amarre con piola de algodón y argollas metálicas para sujetarlo al torso. • Unitalla. c) 2 Pares de guantes apícola, con las siguientes características: • Unitalla. • Material: 100% de piel natural. • Jareta para ajuste en la parte dorsal. Mangas: • Manga a partir de la muñeca: material de gabardina reforzada tipo industrial delgada. • Elástico en la manga. d) 1 Ahumador, con las siguientes características: • Ahumador redondo. • Peso equipo 1.400 kg. • Acero inoxidable. • Con cenicero de acero inoxidable. • Medidas alto 30 cm., diámetro 10 cm. • Espesor 0.90 mm. • Rejilla de protección en acero galvanizado con gancho del mismo material. • Fuelle sintético resistente al calor con gancho de acero inoxidable. • Ángulos de lámina pinto. • Dimensiones de 10 cm. de diámetro x 33 cm. de alto. e) 2 Cúñas, con las siguientes características: • Medidas: 24 cm. de largo x 4 cm. de ancho. • Calibre 12. • Tipo Kelly. • Aleación de acero. • Afilada por un extremo. • Acabado con pintura electrostática. • Dobles a 90°. f) 20 Colmenas completas tipo jumbo, con las siguientes características cada una: • Colmena completa con 2 alzas americanas. • Tamaño Jumbo. • Dimensiones Generales: 41 cm. alto x 51 cm. largo x 29.5 cm. ancho. Cámara de cría: • Material: madera, cedro de primera parafinada con uniones con clavo rolado y entrelazado. • 10 bastidores con alambre galvanizado. • Barras laterales para mejor agarre, tamaño jumbo. • Acabado en parafina grado alimenticio. Alzas americanas: • Material: Madera cedro de primera parafinada. • Medidas: 17 cm. de alto, y 51 cm. de largo y 29.5 cm de ancho. • Uniones con clavo rolado y entrelazado. • 10 bastidores con alambre galvanizado • Barras laterales para mejor agarre tamaño jumbo. • Acabado en parafina grado alimenticio. Tapa Exterior: • Material: madera de tipo domo forrada con lámina pinto. • Diseño y forma que ensambla con la cámara de cría. Dimensiones 51 cm. Largo x 29.5 cm. ancho. • Domo interior (espacio libre entre el bastidor y el techo de 2.5 cm.) • Solo tiene contacto con las orillas de la cámara de cría. Piso:





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
	• Color: escala de grises y blancos. • 1 Piso multihive con ventilación para trashumancia. • 1 Rejilla multifuncional, material: polipropileno de alta densidad y protector ultravioleta, con trampa para polen, escape para zánganos, tapa piquera y regulador de corrientes de aire. • 1 Charola sanitaria, material: polipropileno de alta densidad y protector ultravioleta. Deberá incluir trampa para el pequeño escarabajo de la colmena y para varroa, 2 cavidades para atrayente del pequeño escarabajo de la colmena, 1 dren de agua y termorreguladora adaptable a climas cálidos o fríos. • Castilla colectora de polen en forma trapezoidal, material: polipropileno con protección ultravioleta, con rejillas para ventilación y pre-secado de polen y guías de deslizamiento para su colocación y remoción en piso multihive. Dimensiones 51 cm. largo x 29.5 cm. ancho.
2	PAQUETE MECÁNICO PARA EL ENVASADO DE MIEL, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 1 Tanque Sedimentador, con las siguientes características: • Acero inoxidable Tipo 304 grado alimenticio. • Medidas: 0.915 m. de largo x 0.915 m. de ancho x 1.22 m. de alto. • Capacidad 1,000 kg. • Tapa superior de acero inoxidable. • Llave tipo guillotina para salida de miel. • Entrada adaptable para conexiones y bomba. • Tipo de fondo plano. b) 1 Descristalizadora eléctrica, con las siguientes características: • Medidas: 75 m. de largo x 0.75 m. de ancho x 1.12 m. de altura. • Peso 17.5 kg. • Capacidad de producción de 300 kg. o hasta 200 lts. en 24 hrs. • Luces indicadoras de trabajo. • Termómetro análogo. • Control de temperatura análogo. c) 200 Frascos de Vidrio, con las siguientes características: • Material: vidrio transparente. • Capacidad de 500 g/u. • Soporta temperaturas de -18°C a 454°C. • Boca de 3 pulgadas. • Tapa metálica para alimento. d) 1 Báscula digital, con las siguientes características: • Material del gabinete y plato: acero inoxidable. • Material de la base: acero al carbón. • Peso neto de la báscula: 5.6 kg. • Intercable de comunicación USB. Con conector tipo B. • Precisión división mínima de 5 gramos y capacidad de 40 kg. • Dos display lcd iluminado con números grandes (peso/precio) y teclado fácil de leer. • 4 memorias programables para operaciones rápidas. • Charola fabricada en acero inoxidable (30.4 cm. de largo x 22.5 cm. de ancho). • Báscula Dimensiones exteriores: alto 12.3 cm, ancho 30.5 cm, profundo 29 cm. • Batería recargable de 100 hrs. de uso continuo voltaje de entrada 110 vca 60 hz, 4v / 4ah cable de corriente incluido.
3	EQUIPO PARA EXTRACCIÓN DE MIEL, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 1 extractor radial con capacidad de 48 bastidores cámara jumbo, langstroth, alza americana y/o alza jumbo con las siguientes características: • Motor de bomba 1 HP. • Control de bomba electrónico. • Motor de volante de 3/4 HP. • Control de velocidad electrónico de 127 hasta 220 VCA. • Salida de 2 1/2 pulgadas. • Tapas de acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de .89 mm. • Fabricado 100% en acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio con freno dinámico. • Fabricado con tornillería 100% en acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio. • Proceso de fabricación del equipo por medio de soldadura a gas y arco metálico Tig para Acero Inoxidable de Grado Alimenticio.





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
	• Dimensiones Generales de 1.45 mts. de Diámetro x 1.34 mts. de Altura - con un peso de 97.5 Kg Alimentación eléctrica de 127 hasta 220 volts. • Cuerpo Principal del Extractor fabricado con Lamina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de 1.22 mm. acabado P3 (acabado pulido). • Canastilla interior del Extractor (Volantín). • Con capacidad de 48 bastidores de los diferentes tamaños: Cámara Jumbo, Langstroth, Alza Americana y/o Alza Jumbo. • Con Guías individuales para sujeción de los bastidores • Fondo cónico para flujo de salida de Miel. • Fabricado con Lamina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de 1.22 mm, acabado P3 (acabado pulido). 1 Gabinete de control eléctrico, con las siguientes características: • Superior en gabinete. • Travesaño base de motor superior. • Fabricados con Lamina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesores de 1.9 mm. y 1.22 mm respectivamente en acabado P3 (acabado pulido). • Selectores de encendido para Bomba y Volantín. • Selector para cambio de dirección, con reversa. • Control de velocidad de extracción por medio de tarjeta electrónica y potenciómetro. • Temporizador de Trabajo de 0 a 20 Minutos. • Lámparas indicadoras de trabajo. • Bombeos variables por medio de tarjeta electrónica y potenciómetro. • Fusibles de protección eléctrica. • Sistema de frenado Automático. • Volantín impulsado por motor de Corriente Directa con capacidad de 3/4 HP de 90 hasta 180 VCD situado en Gabinete Superior. 1 Bomba tipo Helicoidal, con las siguientes características: • Con estructura cilíndrica exterior de 63.5 mm. • Con flecha principal y cuerpo helicoidal interior. • Fabricado en nylamind. • Bomba removible por medio de conexiones tipo Clamp de 63.5 mm. • Impulso de bomba por medio de motor de corriente directa con capacidad de 1 HP de 90 hasta 180 VDC (voltios de corriente continua). • Funciones controladas en gabinete superior del extractor. 4 patas, con las siguientes características: • Deberán estar soldadas directamente al cuerpo principal del Extractor. • Fabricadas con Lámina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de 1.9 mm, acabado P3 (acabado pulido). • Con altura de 0.42 mts. • Con bases inferiores para sujeción al piso hechas de Lámina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de 2.7 mm.
4	PAQUETE PARA LA COSECHA DE MIEL EN CAMPO, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE a) 5 Charolas salva miel, con las siguientes características: • Medidas: 51 cm. largo x 41 cm. ancho x 8 cm. alto. • Marco fabricado de madera parafinada grado alimenticio. • Interior de acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio. b) 1 Extractor radial manual, con las siguientes características: • Proceso de fabricación: soldadura a gas y argón proceso Tig para Acero Inoxidable de Grado Alimenticio. • Tornillería: 100% en acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio. • Dimensiones Generales: 0.80 mts. de Diámetro x 1.08 mts. de Altura. • Transmisión: Sellada contra derrames • Engranajes fabricados en acero templado • Freno interno que se acciona al girar la manivela hacia atrás • Travesaño base de transmisión: Fabricado con Lamina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de 1.9 mm., en acabado P3 (acabado pulido).





No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
	• Cuerpo Principal del Extractor: Fabricado con Lamina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de .89 mm, acabado P3 (acabado pulido). • Canastilla interior del Extractor (Volantín) Con capacidad de 18 bastidores tamaño: Alza Americana y/o Alza Jumbo, con Guías individuales para la sujeción y acomodo de los bastidores. • Fondo: plano. • Con llave guillotina: de 38.1 mm. de diámetro, con espesor de 1.9 mm., fabricado con lamina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio, acabado P3 (acabado pulido). • Tapas: Fabricadas de acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de .89 mm. • Patas: Soldadas directamente a la Tina, Fabricadas con Lamina de Acero Inoxidable tipo 304 grado alimenticio, con espesor de 1.22 mm, acabado P3 (acabado pulido). Con altura de 0.46 mts. • Con bases inferiores para sujeción al piso, fabricadas de acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio de Lamina de 1.9 mm. de espesor. c) 1 Cubeta, con las siguientes características: • Tapa fabricado en acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio. • Capacidad de 20 litros. • Peso 3.0 Kg. • Material: 100% acero inoxidable. • Tipo 304 grado alimenticio. • Espesor de lámina de 1.22mm. • Asa fabricada en acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio, 6mm. de diámetro. • Aro inferior fabricado en acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio. d) 1 Termo de envasado, con las siguientes características: • Capacidad 60 kg. • Dimensiones: 36 cm de diámetro x 70 cm de alto. • Cuerpo del termo: Fabricado en lámina de acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio de 1.2 mm de espesor, con salida lateral de miel de 1 pulgada, con conexión NPT (National Pipe Thread), con llave tipo esfera de 1 ½ pulgada y con patas niveladoras de goma • Tapa superior del termo: Fabricado en lámina de acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio de 1.2 mm de espesor, con agarradera del mismo material. • Control eléctrico que deberá incluir: Control de temperatura infinito, lámpara indicadora de trabajo, resistencia de 200 watts a 110/127 volts y su alimentación es eléctrica: 127 volts.
5	PAQUETE AUTOMÁTICO PARA EL ENVASADO DE MIEL EN POPOTE, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 1 máquina eléctrica para envasar miel en popotes con las siguientes características: • Dimensiones: 2 m. de alto x 2 m. de largo x 0.7 m. de ancho (máquina armada). • Peso: 45 kg. • Depósito de miel enchaquetado. • Material: acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio. • Espesor de 1.2 mm. acabado P3. • Capacidad: 25 kg. • Entrada superior para miel de 101.6 mm. • Temperatura controlada mediante resistencia y control de temperatura. • Sellado con tapón, ferrula, abrazadera y empaque. • Salida para miel de 3.1 mm. • Válvula de esfera para llenado de popotes. Base de máquina eléctrica para envasar miel en popotes, con las siguientes características: • Material: Acero al carbón de PTR (perfil tubular rectangular). • Medidas: largo 50.8 mm. por ancho 50.8 mm. y canal tipo C de 304.8 mm. • Acabado en pintura electrostática. • Riel de llenado: 1-3 líneas de popote por ciclo. • Gramaje: ajustable de 5 a 10 gr. • Rampa para deslizamiento de popotes fabricado • Material acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio.



No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
	• Espesor: 1.2 mm, acabado P3. • Sellado: sistema electroneumático mediante resistencia. • Caja de control: alimentación 120 VCA. • Control de temperatura: para depósito y sistema de sellado. • Producción: 6 a 10 popotes por minuto. • Tubo de polietileno: envasado de popotes de 6 mm. hasta 20 mm. de diámetro. b) 1 Compresor de aire para máquina eléctrica para envasar miel en popotes con las siguientes características: • Sin color en específico. • Capacidad: 100 litros. • Potencia: 3 hp. • Alimentación eléctrica: 127 V./ 60 Hz. • Motor eléctrico. • Dimensiones generales: Altura: 98.5 cm. x Base 45.5 cm. x Largo 81 cm. • Peso: 66 kg.
6	PAQUETE PARA ESTAMPAR CERA DE ABEJA, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 1 Laminadora de tabla eléctrica, con las siguientes características: • Medidas: Largo 0.33m x Ancho 0.20m x Altura 0.68m. • Área de trabajo: 1.00m². • Volumen del área de trabajo: 1.50m³ • Peso: 20Kg. • Capacidad de producción: 35 Kg. por carga. • Materiales: Fabricada en acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio. • Deberá incluir 2 tablas de laminado de madera. Tamaño Jumbo y Langstroth. • Tamaño tipo Jumbo y Langstroth. • Sistema eléctrico: 120V CA. 60Hz. • Sistema de resistencias: 4500 w a 220 v. • Consumo: 1.25 watts. • Control de temperatura. • Luz indicadora de trabajo. • Enchaquetado. • Salida de cera de ¾ tipo NPT. (national pipe thread) • Salida de agua de ¾ tipo NPT. (national pipe thread) b) 1 Estampadora manual con rodillo con las siguientes características: • Rodillos de aluminio. • Tipo Jumbo y Langstroth. • Material: aluminio • Especializado en estampado de cera. • Refuerzo central con flecha de acero A-36. • Maquinado a diferentes medidas para adaptarse a estructura de la estampadora. Estructura: • Base de rodillos de acero A-36 • Espesor de 19 mm. en los costados y base canal inferior del mismo material con espesor de 6.5 mm. con dren de salida inferior. Mecanismo: • Conjunto de engranes de Acero 1018. • Material: galvanizados y con reforzamiento térmico, ajustables para los diferentes espesores de las hojas de cera laminada. Rodamientos laterales • Rodillos de bronce de alta resistencia ajustables para los diferentes espesores de las hojas de cera laminada • Tolvas laterales de seguridad fabricadas con lamina de acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de 1.22 mm, acabado P3. • Base Principal de estampadora de lámina reforzada con acero inoxidable tipo 304 grado alimenticio con espesor de 2.7 mm, acabado P3. con patas de goma para evitar ruidos y fricciones. • Estampadora de hojas con medida Jumbo y Langstroth.



No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
7	PAQUETE DE INSUMOS ALIMENTARIOS 1, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 20 Costales de azúcar estándar de 25 kilogramos cada costal con las siguientes características: • Producto sólido derivado de la caña de azúcar. • Constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa. • Concentración mínima de 99.40 % de oralización. b) 4 Cajas de Torta Proteica con las siguientes características: • Peso de cada torta: 0.5 kg. • 48 tortas cada caja • 24 kilogramos por caja. • Recubrimiento con Papel Parafinado Grado Alimenticio • Aminoácidos esenciales: Arginina, Histidina, Lisina, Triptófano, Fenilalanina, Metionina, Leucina, Isoleucina y Valina. • Ingredientes: Azúcar Micronizada, Fructuosa, Levadura de Cerveza, Albumina Deshidratada, Cloruro de Sodio, Cloruro Potásico, Citrato de Sodio, Pantotenato de Calcio, Riboflavina, Piridoxina, Tiamina, Sulfato Ferroso, Sulfato de Cobre, Sulfato de Cinc, Sulfato de Magnesio, Sulfato de Cobalto, Aceite de Menia, Aceite de Canola con Alto Contenido de Ácido Oleico, Aceite de Zacate limón, Timol, Sulfato de Potasio, Dihidroxoduro de Etilendiamina, Metionina, Arginina, Leucina, Treonina, Triptófano, Lisina, Valina Isoleucina, Fenilalanina, Histidina, Vitamina A, Vitamina E, Vitamina B1, Vitamina B6, Vitamina B2, Vitamina B12, Ácido Fólico, Vitamina C, Biotina, Vitamina S3, Vitamina K3, Nicotinamida, Acido Pantoténico, Colina, Fosforo, Sodio, Magnesio y Calcio.
8	PAQUETE DE INSUMOS ALIMENTARIOS 2, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 40 Costales de azúcar estándar de 25 kilogramos cada costal con las siguientes características: • Producto sólido derivado de la caña de azúcar. • Constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa. • Concentración mínima de 99.40 % de oralización. b) 8 Cajas de Torta Proteica con las siguientes características: • Peso de cada torta: 0.5 kg. • 48 tortas cada caja • 24 kilogramos por caja. • Recubrimiento con Papel Parafinado Grado Alimenticio • Aminoácidos esenciales: Arginina, Histidina, Lisina, Triptófano, Fenilalanina, Metionina, Leucina, Isoleucina y Valina. • Ingredientes: Azúcar Micronizada, Fructuosa, Levadura de Cerveza, Albumina Deshidratada, Cloruro de Sodio, Cloruro Potásico, Citrato de Sodio, Pantotenato de Calcio, Riboflavina, Piridoxina, Tiamina, Sulfato Ferroso, Sulfato de Cobre, Sulfato de Cinc, Sulfato de Magnesio, Sulfato de Cobalto, Aceite de Menia, Aceite de Canola con Alto Contenido de Ácido Oleico, Aceite de Zacate limón, Timol, Sulfato de Potasio, Dihidroxoduro de Etilendiamina, Metionina, Arginina, Leucina, Treonina, Triptófano, Lisina, Valina Isoleucina, Fenilalanina, Histidina, Vitamina A, Vitamina E, Vitamina B1, Vitamina B6, Vitamina B2, Vitamina B12, Ácido Fólico, Vitamina C, Biotina, Vitamina S3, Vitamina K3, Nicotinamida, Acido Pantoténico, Colina, Fosforo, Sodio, Magnesio y Calcio.
9	PAQUETE DE INSUMOS ALIMENTARIOS 3, QUE DEBERÁ INCLUIR LO SIGUIENTE: a) 60 Costales de azúcar estándar de 25 kilogramos cada costal con las siguientes características: • Producto sólido derivado de la caña de azúcar. • Constituido esencialmente por cristales sueltos de sacarosa. • Concentración mínima de 99.40 % de oralización. b) 12 Cajas de Torta Proteica con las siguientes características: • Peso de cada torta: 0.5 kg. • 48 tortas cada caja • 24 kilogramos por caja. • Recubrimiento con Papel Parafinado Grado Alimenticio • Aminoácidos esenciales: Arginina, Histidina, Lisina, Triptófano, Fenilalanina, Metionina, Leucina, Isoleucina y Valina. • Ingredientes: Azúcar Micronizada, Fructuosa, Levadura de Cerveza, Albumina Deshidratada, Cloruro de Sodio,



No. de Partida	Descripción Detallada conforme al Anexo B.
	Cloruro Potásico, Citrato de Sodio, Pantotenato de Calcio, Riboflavina, Piridoxina, Tiamina, Sulfato Ferroso, Sulfato de Cobre, Sulfato de Cinc, Sulfato de Magnesio, Sulfato de Cobalto, Aceite de Menia, Aceite de Canola con Alto Contenido de Ácido Oleico, Aceite de Zacate limón, Timol, Sulfato de Potasio, Dihidroxoduro de Etilendiamina, Metionina, Arginina, Leucina, Treonina, Triptófano, Lisina, Valina Isoleucina, Fenilalanina, Histidina, Vitamina A, Vitamina E, Vitamina B1, Vitamina B6, Vitamina B2, Vitamina B12, Ácido Fólico, Vitamina C, Biotina, Vitamina S3, Vitamina K3, Nicotinamida, Acido Pantoténico, Colina, Fosforo, Sodio, Magnesio y Calcio

SE REALIZARÁ UN CONTRATO ABIERTO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 108 DE LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS, POR UN IMPORTE TOTAL MÍNIMO DE \$19,719,648.08 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 08/100 M.N.) Y UN IMPORTE TOTAL MÁXIMO QUEDANDO LAS CANTIDADES MÁXIMAS SUJETAS A LAS NECESIDADES Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DE LA CONTRATANTE DE \$48,996,007.56 (CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SIETE PESOS 56/100 M.N.), IMPORTES QUE INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, TASA 0% I.V.A. PARA LAS PARTIDAS 7, 8 Y 9 Y TASA 16% PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA, LOS ANEXOS 2 Y 3, Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN ESTRICTAMENTE A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO, LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS APÍCOLAS, EQUIPAMIENTO PRODUCTIVO O DE TRANSFORMACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN APÍCOLA DEL COMPONENTE FOMENTO E INNOVACIÓN DE LA APICULTURA DEL PROGRAMA RECUPERACIÓN DEL CAMPO POBLANO, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) TIEMPO DE ENTREGA: LA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SE REALIZARÁ A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA EL 15 DE OCTUBRE DE 2025 CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA PRIMERA ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS SERÁ POR LAS CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONTRATANTE, SOLICITUD QUE SERÁ COMUNICADA AL LICITANTE ADJUDICADO POR CORREO ELECTRÓNICO, OFICIO O APLICACIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, CON UNA ANTICIPACIÓN DE AL MENOS TRES DÍAS NATURALES PREVIO A LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LAS ENTREGAS SUBSECUENTES SE REALIZARÁN A TRAVÉS DE PEDIDOS DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES DE LA CONTRATANTE, DEBIÉNDOSE ENTREGAR A LOS 3 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA NOTIFICACIÓN VÍA CORREO ELECTRÓNICO, OFICIO O APLICACIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, NO DEBIENDO EXCEDER LA FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LOS BIENES.

PARA EFECTOS DE LAS ENTREGAS CORRESPONDIENTES EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

B) LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LOS LUGARES INDICADOS POR LA CONTRATANTE CONFORME AL ANEXO 2, EN LAS FECHAS Y UBICACIONES EXACTAS, QUE SERÁN COMUNICADAS AL LICITANTE ADJUDICADO POR CORREO ELECTRÓNICO,



OFICIO O APLICACIÓN DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA, CON AL MENOS TRES DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN A LA ENTREGA DE LOS MISMOS. -----

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DE MÍNIMO DE 1 AÑO (APLICA PARA LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6) Y 30 DÍAS NATURALES (APLICA PARA LAS PARTIDAS 7, 8 Y 9) A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN LOS LUGARES SEÑALADOS EN EL ANEXO 2. -----

D) PENAS CONVENCIONALES: LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE APLICARÁN POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE ADJUDICADO, CUANDO EXISTAN RETRASOS EN EL INICIO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, O EN LAS SUBSECUENTES ENTREGAS CONFORME A: -----
EL 0.5%, POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS BIENES NO ENTREGADOS (SIN INCLUIR IVA.) Y POR CADA DÍA NATURAL DE RETRASO, INCLUSIVE, POR LA ENTREGA DE BIENES DIFERENTES A LO SOLICITADO EN LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS YA SEA POR CARACTERÍSTICAS, CONTENIDO O DE CALIDAD INFERIOR A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO. -----

EL 0.5%, POR EL MONTO CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA DE BIENES QUE SE ENCUENTREN DAÑADOS O EN MALAS CONDICIONES, YA SEA EN SU EMPAQUE, SELLOS ALTERADOS, VACÍOS, (SIN INCLUIR IVA.). -----

SERÁN DEDUCIDOS A TRAVÉS DE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O NOTA DE CRÉDITO O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A NOMBRE DE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, Y DEBERÁ SER PRESENTADO PREVIAMENTE A LA ENTREGA DE LA FACTURACIÓN. -----

EN NINGÚN CASO EL MONTO DE LAS PENAS CONVENCIONALES SERÁ SUPERIOR, EN SU CONJUNTO, AL MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. -----

LA CONTRATANTE PODRÁ RESCINDIR EL CONTRATO HACIENDO EFECTIVA LA PÓLIZA DE GARANTÍA Y PODRÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 122 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL. -----

APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. -----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO **BOXCOM, S.A. DE C.V.**, DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: -----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA **SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL**; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: -----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL, CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. -----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. EN CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. -----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. -----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. -----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. -----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. -----

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. -----





H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 31 EN EL APARTADO B DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT). LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32-D, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2025, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO A CANTIDADES MÁXIMAS. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS:

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP8501011S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

C) LA FACTURA DEBERÁ CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN PARCIALIDADES DE CONFORMIDAD CON EL AVANCE DE LA ENTREGA DE LOS BIENES POR REGIÓN Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO, DENTRO DE LOS VEINTICINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA FACTURA, LA CUAL SE PRESENTARÁ ANTE LA DIRECCIÓN PECUARIA EN SU CALIDAD DE ÁREA EJECUTORA DE LA CONTRATANTE, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA POR EL LICITANTE ADJUDICADO Y VALIDADA POR LA SUBSECRETARÍA DE PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD PRIMARIA DE LA CONTRATANTE, EN SU CALIDAD DE UNIDAD RESPONSABLE DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, QUIEN A SU VEZ



VALIDADO DICHO CUMPLIMIENTO SOLICITARÁ A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA LA GESTIÓN DEL PAGO CORRESPONDIENTE. -----

E) SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LA CONTRATANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:30 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

C. MYRIAM MARCELL MATEOS ZÁRATE
DIRECTORA GENERAL DE
ADJUDICACIONES

C. ALMA LUZ VILLEGAS POZAS
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE
BIENES Y SERVICIOS

C. EMMANUEL LARA SOSA
SUBDIRECTOR DE LICITACIONES Y
CONCURSOS

C. LUIS ALBERTO GALVÁN PONCE
SUBDIRECTOR DE APOYO TÉCNICO
EN ADQUISICIONES

----- **FIN DE TEXTO** -----

